

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1706/

FRESIA,

31 DIC. 2021,

VISTOS:

1° La solicitud de patente de ARCA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SPA, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a ARCA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SPA. R.U.T. N°77.411.082-8, representada por don CAMILO SEBASTIAN CARRERA SILVA, R.U.T. N°19.900.709-2, una patente comercial "EMPRESA CONSTRUCTORA" código 432900, para ejercer la actividad en calle Manuel Rodríguez 568 de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 2-4648.

ANOTESE. COMUNIQUESE Y



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IPB/1fb



LUCIO ERUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL